



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 122-2013-CONCYTEC-P

Lima, 27 AGO. 2013

VISTO;

El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC de fecha 21 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público, técnico, especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera; conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

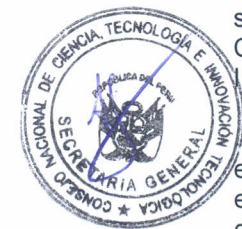
Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 035-2013-CONCYTEC-P de fecha 21 de febrero de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC (PDP);

Que, por Resolución de Presidencia N° 049-2013-CONCYTEC-P de fecha 12 de marzo de 2013 y Resolución de Presidencia N° 102-2013-CONCYTEC-P de fecha 24 de julio de 2013, se aprobó respectivamente, la primera y segunda modificación del Anexo N° 03: Plan de Capacitación 2013, del PDP Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR antes citada, establece que excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el Secretario del Comité de Elaboración del PDP pondrá a consideración de éste, la modificación propuesta;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, por unanimidad aprobó: i) la modificación del Anexo N° 04: Cronograma de Actividades, del PDP Anualizado 2013 del CONCYTEC, para incluir la IV Edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, en el marco del contenido temático establecido en el ítem 1 del Anexo N° 03: Plan de Capacitación 2013, del citado PDP Anualizado 2013 del CONCYTEC; y, ii) la ampliación del número de participantes en las actividades previstas en el Anexo N° 04: Cronograma de Actividades del PDP Anualizado 2013 del CONCYTEC, a propuesta de la Oficina General de Administración, a fin de agotar los fondos presupuestarios que pudieran generarse en la ejecución de las mismas actividades.



Que, en consecuencia, resulta pertinente aprobar la modificación del Anexo precitado del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, así como autorizar la ampliación de participantes requerida;

Con el visto bueno del Responsable (e) del Área de Personal, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo N° 04: Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, aprobado por Resolución de Presidencia N° 035-2013-CONCYTEC-P, a efectos de incluir la IV Edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, en el marco del contenido temático establecido en el ítem 1 del Anexo N° 03: Plan de Capacitación 2013, conforme al detalle siguiente:

ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2013

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES				TOTAL DE PARTICIPANTES	COSTO APROXIMADO
		I TRI M	II TRI M	III TRI M	IV TRI M		
7	IV Edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación			2		2	Ninguno/ Invitación

Artículo 2°.- Autorizar el uso de los saldos presupuestarios que pudieran generarse en la ejecución de las actividades previstas en el Anexo N° 04: Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, para ampliar el número de participantes en las actividades previstas en el mismo, a propuesta de la Oficina General de Administración.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración, que la presente resolución sea puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4°.- Encargar a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicación de la CTeI la publicación de la presente resolución en el portal institucional: www.concytec.gob.pe

Regístrese y comuníquese



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093-2012-CONCYTEC-P

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día miércoles 21 de agosto de 2013, en la Sala de reuniones de la Secretaria General del CONCYTEC, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC, en adelante el Comité, conformado por el señor José Ángel Valdivia Morón, Secretario General, quien la Preside; el señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina General de Administración; y la señora Rosa Mercedes Fernández Revoredo, en su condición de representante titular de los trabajadores; a efectos de evaluar la solicitud contenida en el Memorándum N° 111-2013-CONCYTEC-SG, formulado por la Secretaria General.

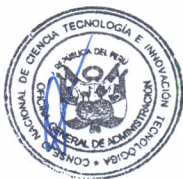
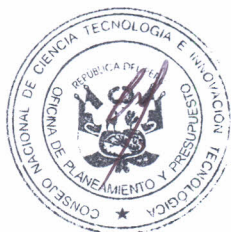
ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC

La señora Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina de Administración, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, informa lo siguiente:

- Mediante Memorándum N° 111-2013-CONCYTEC-SG, el Secretario General manifiesta que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, ha cursado invitación al CONCYTEC, para que un representante de esta entidad participe en la “IV Edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación”, el mismo que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 24 de setiembre al 09 de octubre de 2013, señalando que el objetivo del citado evento es el fomento y colaboración con el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y productivas de los países de la región, motivo por el cual solicita aprobar la inclusión del mismo en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, debiéndose tener presente que la entidad organizadora asumirá todos los gastos correspondientes, no irrogando ningún costo al CONCYTEC.
- El Responsable de Abastecimiento comunica que, respecto del cronograma de actividades de capacitación aprobado en el Anexo 4 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, se ha realizado la contratación para la capacitación del número de participantes prevista en los Items 2, 3 y 5; sin embargo, están quedado saldos sin ejecutar en dichas actividades, por lo cual se recomienda aprobar la ampliación del número de participantes/beneficiarios en las actividades previstas en el referido Anexo 4, a propuesta de la Oficina General de Administración.

Por su parte, el Presidente informó que la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL, ha comunicado que hace extensiva la invitación a un representante adicional del CONCYTEC para que participe en el mencionado evento, en los mismos términos.



Acto seguido los miembros del Comité analizaron la propuesta de modificación, acordando por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 003-2013:

“1. Aprobar la modificación del Anexo 4 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC para incluir en el Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, la IV Edición de la Escuela de Gestores de Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, en el marco del contenido temático establecido en el Item 1 del Anexo 3 del referido Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC.

2. Aprobar la ampliación del número de participantes/beneficiarios en las actividades previstas en el cronograma de actividades de capacitación aprobado en el Anexo 4 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, a propuesta de la Oficina General de Administración, a fin de agotar los saldos presupuestarios que pudieran generarse de la ejecución de las mismas actividades.

3. Encárguese a la Secretaria Técnica, que comuniquen el presente acuerdo a la titular de la entidad para su aprobación correspondiente, así como la elaboración del proyecto de resolución que aprueba el presente acuerdo”.

Los asistentes suscriben la presente Acta, en señal de conformidad, dándose por concluida la reunión a las 16:00 horas del 21 de agosto de 2013.



José Ángel Valdivia Morón
Secretario General
Presidente



Edson J. Delgado Rodríguez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Miembro



Siboney Muñoz Toia
Jefa de la Oficina General de
Administración
Secretario Técnico



Rosa Mercedes Fernández Revoredo
Representante de los Trabajadores
Miembro Titular